INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 DE 2026
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Periodo del 5/09/2026 al 4/10/2026

Tipo de Informe:	Final		Parcial	X	Pago No: (_1_)

Número del contrato: 165-2026	Fecha del contrato: 05 septiembre de 2026	Fecha de Iniciación: 05 de septiembre 2026	Fecha de Terminación: 03 de diciembre de 2026
Nombre del Contratista: FLOR MILADY NAVARRO RAMIREZ		Identificación del Contratista: 1.110.557.216	
Objeto del contrato de Prestación de Servicios: CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES DE UN MEDICO GENERAL PARA BRINDAR APOYO AL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE HEVEO EN EL PROCESO DE MEDICO ASISTENCIAS			
Nombre del Supervisor: MARY NELCY GALLEGO GALVEZ		Cargo del Supervisor: Gerente	Dependencia: Gerencia
Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución): 33.33%			
VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME: TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS. / ($3.366.000) BANCO: BANCOLOMBIA CUENTA No: 15300003643 de ahorros			

1° Obligación o actividad
Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laborar alguno del contratista con la E.S.E.
Resultados:
Durante el mes de septiembre de 2026, se dio cumplimiento al objeto contractual mediante la prestación de servicios profesionales en medicina, desarrollando las actividades asistenciales propias de la profesión, de acuerdo con las necesidades de la E.S.E. y los lineamientos institucionales establecidos. Las actividades se realizaron con autonomía técnica y administrativa, bajo responsabilidad propia, garantizando una atención médica oportuna, humanizada y orientada a contribuir al bienestar de los usuarios y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evidencia
No se anexan evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas en el servicio, en cumplimiento de los principios de confidencialidad, privacidad y protección de la información de los pacientes, garantizando el respeto por su intimidad y la reserva de sus datos personales.
2° Obligación o actividad
Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
Resultados:
Durante el mes de septiembre de 2026, se mantuvo la debida reserva y confidencialidad sobre toda la información conocida y suministrada en el desarrollo del objeto contractual, especialmente aquella relacionada con la atención médica, historias clínicas, datos personales y condiciones de salud de los usuarios. Se realizó un manejo responsable y adecuado de la información, evitando su divulgación a terceros no autorizados y garantizando el respeto por la privacidad, intimidad y derechos de los pacientes. Asimismo, se dio cumplimiento a los principios de ética médica, confidencialidad profesional y a los lineamientos institucionales establecidos para la protección de la información, contribuyendo a generar confianza y seguridad en la prestación de los servicios de salud.
Evidencia
No se anexan evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas en el servicio, en cumplimiento de los principios de confidencialidad, privacidad y protección de la información de los pacientes, garantizando el respeto por su intimidad y la reserva de sus datos personales.
3° Obligación o actividad
Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social conforme lo dispone el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen, cancelando oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato
Resultados:
Durante el mes de septiembre de 2026, se dio cumplimiento oportuno a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, realizando el pago de los aportes correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con los porcentajes y disposiciones establecidos en la normatividad vigente. Asimismo, se verificó que dichos aportes correspondieran al periodo de ejecución contractual, garantizando el cumplimiento de las responsabilidades legales como contratista. De igual manera, se dispuso de los respectivos comprobantes de pago para su presentación ante el supervisor del contrato, dando cumplimiento a los requisitos administrativos y contractuales exigidos por la E.S.E.
Evidencias:

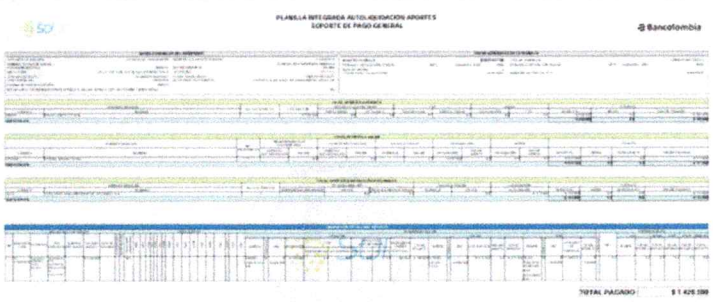

4° Obligación o actividad

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.

Resultados:

Durante el mes de septiembre de 2026, se actuó con lealtad, responsabilidad, transparencia y buena fe en el desarrollo de las actividades asistenciales en el servicio de urgencias, manteniendo una conducta ética y profesional en la atención de los pacientes. Se brindó atención médica de manera oportuna, procurando dar respuesta a las necesidades de salud de los usuarios y cumpliendo con los procedimientos y lineamientos establecidos por la E.S.E. Asimismo, se mantuvo una adecuada comunicación y colaboración con el equipo de salud, contribuyendo a la continuidad de la atención y evitando retrasos o dificultades que pudieran afectar el funcionamiento del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Evidencias:

No se anexan evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas en el servicio, en cumplimiento de los principios de confidencialidad, privacidad y protección de la información de los pacientes, garantizando el respeto por su intimidad y la reserva de sus datos personales.

5° Obligación o actividad

No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

Resultados:

Durante el mes de septiembre de 2026, se mantuvo una conducta íntegra, ética y responsable en el desarrollo de las actividades asistenciales en el servicio de urgencias, actuando con independencia profesional y de acuerdo con los principios de la ética médica y los lineamientos institucionales. Se evitó acceder a solicitudes, presiones o amenazas que pudieran comprometer el adecuado cumplimiento de las funciones o generar actuaciones contrarias a la ley, manteniendo siempre el criterio médico y la transparencia en la toma de decisiones. Asimismo, se procuró garantizar que las actuaciones relacionadas con la atención de los pacientes se desarrollaran bajo criterios de legalidad,

responsabilidad y respeto por los derechos de los usuarios, contribuyendo al adecuado funcionamiento del servicio y al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Evidencias:
No se anexan evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas en el servicio, en cumplimiento de los principios de confidencialidad, privacidad y protección de la información de los pacientes, garantizando el respeto por su intimidad y la reserva de sus datos personales.
6° Obligación o actividad
Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes y disposiciones normativas vigentes.
Resultados:
Durante el mes de septiembre de 2026, se asumió con responsabilidad y compromiso el desarrollo de las actividades asistenciales en el servicio de urgencias, actuando de manera diligente y conforme a las competencias propias del ejercicio médico. Se brindó atención a los pacientes teniendo en cuenta sus condiciones clínicas, necesidades de salud y criterios médicos establecidos, procurando una adecuada valoración, diagnóstico, tratamiento y seguimiento según cada caso. Asimismo, se dio cumplimiento a los protocolos institucionales, guías de práctica clínica y disposiciones normativas vigentes, respondiendo por las actuaciones realizadas y manteniendo una conducta profesional orientada a garantizar la seguridad del paciente, la calidad de la atención y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Evidencias:
No se anexan evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas en el servicio, en cumplimiento de los principios de confidencialidad, privacidad y protección de la información de los pacientes, garantizando el respeto por su intimidad y la reserva de sus datos personales.
7° Obligación o actividad
Mantener indemne a la E.S.E de cualquier reclamación proveniente de tercero que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
Resultados:
Durante el mes de septiembre de 2026, se desarrollaron las actividades asistenciales en el servicio de urgencias con responsabilidad, diligencia y compromiso profesional, procurando que cada actuación médica se realizara conforme a los principios éticos, protocolos institucionales y disposiciones normativas vigentes. Se brindó atención a los usuarios bajo criterios de calidad, oportunidad, seguridad y humanización, procurando prevenir situaciones que pudieran generar inconformidades, reclamaciones o afectaciones a terceros derivadas de la prestación del servicio. Asimismo, se actuó dentro del marco de las competencias profesionales y las obligaciones contractuales, contribuyendo a la protección de los intereses institucionales y al adecuado funcionamiento del servicio de urgencias.
Evidencias:
No se anexan evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas en el servicio, en cumplimiento de los principios de confidencialidad, privacidad y protección de la información de los pacientes, garantizando el respeto por su intimidad y la reserva de sus datos personales.

8° Obligación o actividad
Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
Resultados:
Durante el mes de septiembre de 2026, se mantuvo disposición y atención permanente frente a los requerimientos, comunicaciones o llamados realizados por el supervisor del contrato, con el propósito de atender oportunamente cualquier actividad adicional que pudiera ser necesaria para garantizar el adecuado desarrollo del servicio de urgencias. Asimismo, se manifestó disponibilidad para colaborar en las labores relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las necesidades de la E.S.E. No obstante, durante el periodo informado no se presentaron requerimientos de actividades adicionales a las obligaciones previamente establecidas, por lo que se dio continuidad al cumplimiento de las funciones asistenciales y compromisos contractuales asignados.
Evidencias:
No se anexan evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas en el servicio, en cumplimiento de los principios de confidencialidad, privacidad y protección de la información de los pacientes, garantizando el respeto por su intimidad y la reserva de sus datos personales.

ANEXOS.
Factura o cuenta de cobro. Pagos a seguridad social. Evidencias Pago de Estampillas

En mi calidad de contratista de prestación de servicios Profesionales, manifiesto que cumplí a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas durante el periodo comprendido entre el 05 de Septiembre al 04 de Octubre del 2026.

Por lo anterior, solicito la autorización para el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato de prestación de servicios No. 165 del 05 de septiembre de 2026

Para constancia se firma en el municipio de Herveo Tolima a los seis (07) días del mes de octubre de 2026.

FLOR MILADY NAVARRO RAMIREZ
C.C No. 1.110.557.216 Ibague Tolima

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110557216
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FLOR MILADY NAVARRO RAMIREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CALLE 121 7-65 TO ON 5TA AVENIDA EPA 3	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6034147736	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/10/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	709626526

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 739.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 739.200	$ 0	$ 739.200
SUBTOTALES:										**$ 739.200**	**$ 0**	**$ 739.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 577.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.500	$ 0	$ 0	$ 577.500
SUBTOTALES:													**$ 577.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 577.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 112.600	$ 112.600	$ 0	$ 0	$ 112.600
SUBTOTALES:									**$ 112.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 112.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1110557216	NAVARRO RAMIREZ FLOR MILADY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.620.000			NO																		230201-PROTECCION	30	$ 4.620.000	$ 739.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 739.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 4.620.000	$ 577.500	$ 0	$ 577.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.620.000	111055721	$ 112.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.429.300

ALCALDIA DE HERVEO (T)
TESORERIA
06 OCT 2026
CANCELADO

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
6/10/2026 13:12:46 Cajero: higirald

Oficina: 6614-HERVEO
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 517704190

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $33,660.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 18797 ESTAMPILLA PROCULTURA-MPIO DE HERVEO-RM
Ref 1: 1110557216
Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci¾n solicitada se registr¾ correctamente en el comprobante. Si no est¡ de acuerdo inf¾rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comun¥quese en Bogot¡ al 5948500 resto de

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
6/10/2026 13:13:42 Cajero: higirald

Oficina: 6614-HERVEO
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 517704383

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $33,660.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 16105 MUNICIPIO DE HERVEO-INDUSTRIA Y COMERCIO-RM
Ref 1: 1110557216
Ref 2: FLOR NAVARRO
Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci¾n solicitada se registr¾ correctamente en el comprobante. Si no est¡ de acuerdo inf¾rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comun¥quese en Bogot¡ al 5948500 resto de